

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 19 DE 2020

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”

BOGOTÁ D.C., ENERO 20 DE 2021

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe de Evaluación final** del Proceso de Selección Simplificada No. 19 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”** el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, las subsanaciones y los criterios de ponderación contenidos en el Documento Técnico de Soporte.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, quienes dieron aplicación a los requisitos definidos en el Documento Técnico de Soporte.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en calidad vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CONSORCIO ALKENN	\$34.883.585.825,00
2.	CONSTRUCTORA CONCRETO	\$35.415.407.689,00
3.	CONSORCIO OTACC -SAINC	\$35.071.705.000,00
4.	CNV CONSTRUCTORA S.A.S.	\$35.031.172.366,00
5.	CONSORCIO CD KENNEDY	\$34.811.388.877,02
6.	CONSORCIO HC KENNEDY 2020	\$34.956.357.420,00
7.	CONSORCIO ALDK	\$34.946.546.673,00

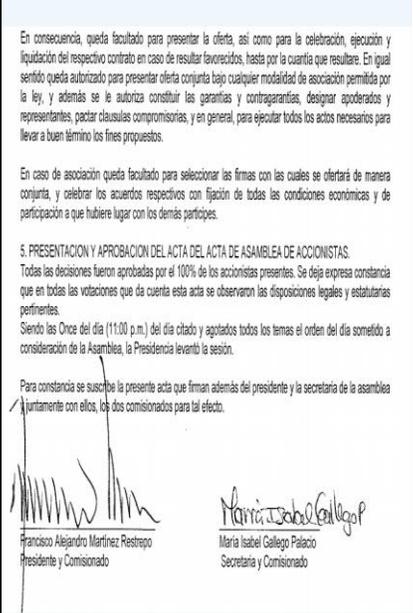
A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

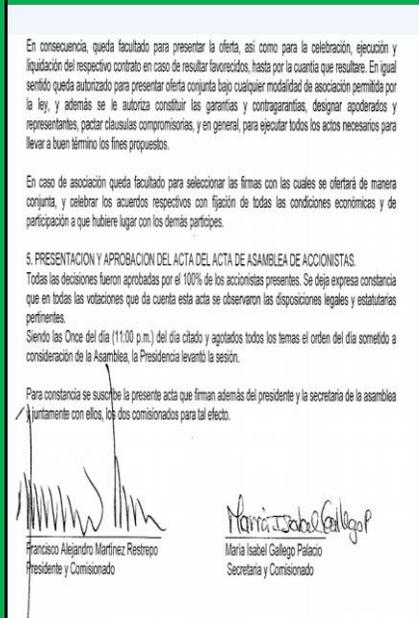
1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: CONSORCIO ALKENN

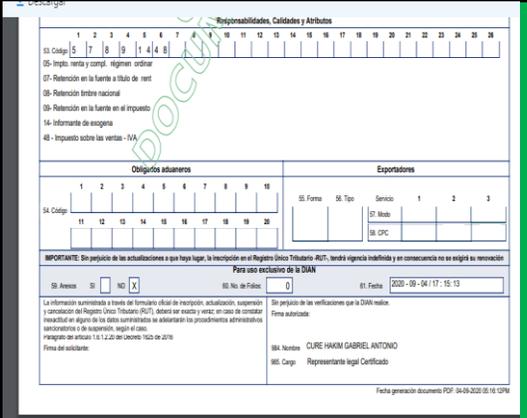
DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor JAIRO VARELA FIHOLL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.230.995 de Bogotá en su condición de representante legal del CONSORCIO ALKENN tal y como da constancia el documento consorcial aportado con fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2.020).</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por el señor JAIRO VARELA FIHOLL quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 18060CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-475535 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha siete (7) de diciembre de 2020</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	61	X	Aparece copia de la cédula del señor JAIRO VARELA FIHOLL , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.230.995 de Bogotá en su condición de representante del CONSORCIO ALKENN
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia		X	JAIRO VARELA FIHOLL quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25000-18060 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-475535 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha siete (7) de diciembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación			<p>Mediante correo electrónico de fecha martes, 5 de enero de 2021 2:54 p. m. el postulante aporta documentación requerida así:</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: Es indispensable corregir el nombre del asegurado y que aparezca en la garantía como asegurado el PATRIMONIO</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES																																									
		X	<p>AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.</p> <p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</p> <p>TIPO DE PÓLIZA: CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES</p> <table border="1" data-bbox="911 428 1409 478"> <tr> <td>FECHA SOLICITUD DIA MES AÑO 29 12 2020</td> <td>CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN</td> <td>Nº CERTIFICADO 2</td> <td>Nº AGRUPADOR</td> <td>SUCURSAL FRANQUICIA SANTA ANA (FSA)</td> </tr> </table> <p>TOMADOR: CONSORCIO ALKENI DIRECCIÓN: KR 13 90 36 OF 402 BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA NIT: 3.957-0 TELÉFONO: 6112840</p> <p>AFIANZADO: CONSORCIO ALKENI DIRECCIÓN: KR 13 90 36 OF 402 BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA NIT: 3.957-0 TELÉFONO:</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY DIRECCIÓN: KR 7A 24 89 P21 BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA NIT: 800.093.994-4 TELÉFONO: 7456300</p> <table border="1" data-bbox="911 590 1409 653"> <tr> <td rowspan="2">MONEDA Pesos</td> <td rowspan="2">PUNTO DE VENTA</td> <td colspan="4">FECHA VIGENCIA DE PAGO</td> <td colspan="4">VIGENCIA</td> <td rowspan="2">NÚMERO DE DÍAS</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>HORA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>HORA</td> </tr> <tr> <td>TPO CAMBIO: 1,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14</td> <td>12</td> <td>2020</td> <td>00:00</td> <td>30</td> <td>4</td> <td>2021</td> <td>00:00</td> <td>137</td> </tr> </table> <p>DETALLE DE COBERTURAS</p> <p>Asegurado : PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY NIT 800.093.994 - 4 Ramo : COMERCIALIZADO</p> <p>AMPAROS CONTRATADOS VALOR ASEGURADO Vig. Desde Vig. Hasta SERIEDAD DE OFERTA 3.545.666.131,00 14/12/2020 30/04/2021</p> <p>OBJETO DE LA MODIFICACIÓN</p> <p>MECHANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACIARA QUE EL ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN Y NO COMO FIGURA EN LA CARATULA DE LA MEDAL:</p> <p>ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY NIT 800.093.994-4.</p> <p>LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES</p> <p>OBJETO DE LA GARANTÍA:</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se permite informar que la garantía de seriedad aportada cumple con las exigencias contenidas en el Documento Técnico de Soporte identificando correctamente el nombre del beneficiario.</p>	FECHA SOLICITUD DIA MES AÑO 29 12 2020	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	Nº CERTIFICADO 2	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL FRANQUICIA SANTA ANA (FSA)	MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA VIGENCIA DE PAGO				VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	TPO CAMBIO: 1,00					14	12	2020	00:00	30	4	2021	00:00	137
FECHA SOLICITUD DIA MES AÑO 29 12 2020	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	Nº CERTIFICADO 2	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL FRANQUICIA SANTA ANA (FSA)																																								
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA VIGENCIA DE PAGO				VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS																																		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA		MES	AÑO	HORA																															
TPO CAMBIO: 1,00					14	12	2020	00:00	30	4	2021	00:00	137																															
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p>	/	X	<p>Mediante correo electrónico de fecha martes, 5 de enero de 2021 2:54 p. m. el postulante aporta documentación requerida así:</p> <p>1. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S., identificado con NIT. 800.093.117-3</p> <p>Se solicitó a la firma aportar Acta de Socios No. 152 de fecha 11/11/2020 autorizando al señor JORGE BACCI para comprometer a la sociedad en el presente proceso de selección. Se solicitó subsanar ya que la carta no venía firmada por FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ NI POR MARIA ISABEL GALLEGU. El postulante aporta la documentación exigida con la firma del señor</p>																																									

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.			<p>FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ como se evidencia en la siguiente imagen</p>  <p>El postulante subsana correctamente y por lo tanto cumple con el requisito</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	67-69	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito, con fecha del seis (6) de diciembre de dos mil veinte (2.020).
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	67-69	X	<p>Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. porcentaje de participación del 47.5% 2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. porcentaje de participación del 47.5% 3. CURE Y CIA S.A.S. porcentaje de participación del 5.00%
Identificación del líder de la unión temporal	67-69	X	<p>Se identifica como líder a :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Porcentajes de participación	67-69	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: <ol style="list-style-type: none"> 1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. 47.5% 2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. 47.5% 3. CURE Y CIA S.A.S. 5%
Duración del consorcio o unión temporal	67-69	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		X	Mediante correo electrónico de fecha martes, 5 de enero de 2021 2:54 p. m. el postulante aporta documentación requerida así: <ol style="list-style-type: none"> 2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S., identificado con NIT. 800.093.117-3 <p>Se solicitó a la firma aportar Acta de Socios No. 152 de fecha 11/11/2020 autorizando al señor JORGE BACCI para comprometer a la sociedad en el presente proceso de selección. Se solicitó debe subsanar ya que la carta no venía firmada por FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ NI POR MARIA ISABEL GALLEGO. El postulante aporta la documentación exigida con la firma del señor FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ como se evidencia en la siguiente imagen:</p>  <p>En consecuencia, queda facultado para presentar la oferta, así como para la celebración, ejecución y liquidación del respectivo contrato en caso de resultar favorecidos, hasta por la cuantía que resultare. En igual sentido queda autorizado para presentar oferta conjunta bajo cualquier modalidad de asociación permitida por la ley, y además se le autoriza constituir las garantías y contragarantías, designar apoderados y representantes, pactar cláusulas compromisorias, y en general, para ejecutar todos los actos necesarios para llevar a buen término los fines propuestos.</p> <p>En caso de asociación queda facultado para seleccionar las firmas con las cuales se ofertará de manera conjunta, y celebrar los acuerdos respectivos con fijación de todas las condiciones económicas y de participación a que hubiere lugar con los demás partícipes.</p> <p>5. PRESENTACION Y APROBACION DEL ACTA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. Todas las decisiones fueron aprobadas por el 100% de los accionistas presentes. Se deja expresa constancia que en todas las votaciones que da cuenta esta acta se observaron las disposiciones legales y estatutarias pertinentes. Siendo las Once del día (11.00 p.m.) del día citado y agotados todos los temas el orden del día sometido a consideración de la Asamblea, la Presidencia levanta la sesión.</p> <p>Para constancia se suscribe la presente acta que firman además del presidente y la secretaria de la asamblea conjuntamente con ellos, los dos comisionados para tal efecto.</p> <p>Francisco Alejandro Martínez Restrepo Presidente y Comisionado</p> <p>María Isabel Gallego P María Isabel Gallego Palacio Secretaría y Comisionado</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			El postulante subsana correctamente y por lo tanto cumple con el requisito
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.		X	Mediante correo electrónico de fecha martes, 5 de enero de 2021 2:54 p. m. el postulante aporta documentación requerida Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY , de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte en el numeral 2.1.4., se permite informar que la firma cumple con la documentación exigida
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	94, 263 y 443	X	<ol style="list-style-type: none"> VARELA FIOHLL & CIA S.A.S. Aporta certificación bancaria con fecha del dos (2) de diciembre de 2020 del Banco Itaú. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Aporta certificación bancaria con fecha del siete (7) de julio de dos mil veinte (2.020) de Bancolombia. CURE Y CIA S.A.S. Aporta certificación bancaria de noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2.020) del Banco Pichincha.
Registro Único Tributario – RUT		X	Mediante correo electrónico de fecha martes, 5 de enero de 2021 2:54 p. m. el postulante aporta documentación requerida 1. CURE Y CIA S.A.S. Aporta RUT con fecha de expedición 11 de enero de 2019 y por lo mismo no se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			 <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, considera que el postulante ha subsanado en debida forma y por lo tanto cumple con el requerimiento.</p>
Registro Único de Proponentes	101-258 280-437 497-516	X	<p>1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día cuatro (4) de mayo de 2020. Se encuentra vigente y en firme</p> <p>2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día nueve (9) de julio de 2020. Se encuentra vigente y en firme</p> <p>3. CURE Y CIA S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día siete (7) de julio de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	518-526	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	540-547	X	- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	530-536	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	550-554	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	556-559	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	561-563	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO ALKENN	X	

POSTULANTE: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación	35-37	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de Soporte, el postulante aporta el Formulario No. 1 denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN suscrita por el Representante legal, el señor RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.568.158 de Bogotá. De igual forma la Carta de presentación viene suscrita por el ingeniero Civil RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO con matrícula profesional vigente No. 2520244569 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-454140 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticinco (25) de noviembre de 2020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación	39	X	El señor RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO identificado con Cédula de ciudadanía No.79.568.158 de Bogotá aporta cédula de ciudadanía en su condición de representante legal del postulante. El Postulante CUMPLE con el requisito.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	41-42	X	La Carta de presentación viene suscrita y avalada por el ingeniero Civil RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO con matrícula profesional vigente No. 2520244569CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-454140 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticinco (25) de noviembre de 2020 El Postulante CUMPLE con el requisito.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal		N/A	No aplica
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente		N/A	No aplica.
Identificación del líder de la unión temporal		N/A	No aplica.

Porcentajes de participación		N/A	No aplica.
Duración del consorcio o unión temporal		N/A	No aplica.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		N/A	No aplica.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación	2-27	X	<p>CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. NIT.890.901.110-8</p> <p>La firma postulante aporta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el día veinte (20) de noviembre de del 2020, es decir dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación por lo tanto se ajusta a los requerimientos contenidos en el numeral 2.1.1. del Documento Técnico Soporte que regla el presente proceso de selección. Y con código de verificación No. kpYaOHkiOXdEfARd.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito.</p>
La duración de la sociedad no podrá ser inferior a 90 meses contados a partir de la publicación del Documento técnico de Soporte.	2-27	X	<p>De acuerdo con lo consignado en el Certificado de existencia y Representación legal de la firma postulante, la duración de la misma tiene una fecha de duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.100, es decir que cumple con la duración exigida en el Documento Técnico de Soporte numeral 2.1.1.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito.</p>
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	2-27	X	<p>El objeto social de la firma postulante cumple con las exigencias contenidas en el Documento Técnico de Soporte al permitir la ejecución de toda clase de edificaciones y obras civiles</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
El representante legal de la personas jurídica cuenta con todas las facultades para comprometer a la firma	13-31	X	<p>El representante legal de la firma, el señor RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO, posee todas las facultades legales para comprometer la firma postulante. De acuerdo con el Certificado de Existencia y representación legal, se requiere autorización cuando el monto de la propuesta exceda de 200.000 SMLMV. Por lo tanto, no se requiere autorización para el presente proceso de selección.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>

<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales</p>	<p>31-34</p>	<p>X</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha martes, 5 de enero de 2021 2:54 p. m. el postulante aporta lo siguiente:</p> <p>se aporta certificación suscrita por el señor JUBER CARRION en su condición de Revisor Fiscal.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se permite manifestar que el postulante subsanó correctamente y cumple con el requisito.</p>
<p>El postulante y sus integrantes, en caso de ser postulante plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>140-142</p>	<p>X</p>	<p>LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, verificó lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</p>
<p>Garantía de seriedad de la Postulación</p>	<p>42-53</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con el Numeral 2.1.4 del Documento Técnico de Soporte se verifica lo siguiente:</p> <p>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 1010109697801 de SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. con fecha de veintisiete (27) de noviembre de 2020.</p> <p>1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY NIT 830.053.994-4</p> <p>Nombre y Nit correctos.</p> <p>2. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la postulación y tendrá carácter indemnizatorio.</p> <p>Se ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>3. VALOR ASEGURADO:</p> <p>La Garantía de Seriedad de la postulación se aporta por el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección, se entiende que se ajusta a lo exigido.</p>

			<p>4. VIGENCIA: Cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>5. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación indica los integrantes del postulante plural y su porcentaje de participación de manera correcta.</p> <p>6. RECIBO DE PAGO El postulante subsana mediante correo de fecha 5 de enero de 2021 el soporte de pago de la prima correspondiente de acuerdo con lo exigido en el Documento Técnico de Soporte y de o mismo se deja constancia en la siguiente imagen así:</p> <div data-bbox="938 779 1474 1192" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Recibió de: CONSTRUCTORA CONCRETOS.A. NIT. 890.901.110-8</p> <p>LA SUMA DE: \$6.329.014 PESOS.</p> <p>POR CONCEPTO DE: PAGO DE PRIMA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:1010109697801</p> <p>ATENTAMENTE, <i>Jhorleyson Padierna G.</i></p> <p>JHORLEYSON PADIERNA GARCÍA. Director Comercial de Cumplimiento. SEGUROS BOLIVAR MEDELLIN</p> <p>Medellín, 01 de Diciembre de 2020</p> </div> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
Registro único tributario – RUT	52	X	<p>Aporta RUT con fecha de expedición 2020 y con formulario No. 14704429931.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>

<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>128-130</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.5 aporta Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hizo la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y acredita que no se tienen antecedentes.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>130-132</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 tanto el representante legal como la firma postulante aportan Certificado de antecedentes Fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes fiscales que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación hizo la verificación.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>124</p>	<p>X</p>	<p>La firma postulante aporta de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.5 los Antecedentes judiciales- PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía Nacional de Colombia verifica que no existen antecedentes reportados.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p>	<p>64-127</p>	<p>X</p>	<p>La firma postulante, aporta Registro Único de proponentes con fecha de última renovación tres (3) de julio de 2020 y con fecha de expedición del veintitrés (23) de noviembre de 2.020, el cual se encuentra vigente y en firme</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>Formulario 10 denominado "Compromiso de Confidencialidad"</p>	<p>144-147</p>	<p>X</p>	<p>La firma postulante aporta el documento de acuerdo con el Formulario que hace parte del Documento Técnico soporte con fecha del cuatro (4) de enero de 2.020.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>

Formulario N° 11 denominado "Compromiso de selección adversa del riesgo reputacional"	149-150	X	La firma postulante aporta el documento de acuerdo con el Formulario que hace parte del Documento Técnico soporte con fecha del cuatro (4) de enero de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contado desde el plazo máximo para presentar postulación económica.	57	X	Certificación expedida por Bancolombia con fecha dieciocho (18) de noviembre de 2020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Concentración de contratos		N/A	No incurre
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSTRUCTORA CONCRETO	X	

POSTULANTE: CONSORCIO OTACC –SAINC

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	36-39	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado La Carta de presentación viene suscrita por el señor SERGIO ANDRÉS CAVANZO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.415 de Bucaramanga en su condición de representante del CONSORCIO OTACC –SAINC
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	40-41	X	El señor SERGIO ANDRÉS CAVANZO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.415 de Bucaramanga aporta cédula de ciudadanía en su condición de representante del postulante.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	35-42	X	La Carta de presentación viene suscrita y avalada por el ingeniero Civil SERGIO ANDRÉS CAVANZO GARCÍA con matrícula profesional vigente de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-476408 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha siete (7) de diciembre de 2020. El Postulante CUMPLE con el requisito.
Acta de conformación del consorcio o unión temporal	44-45	X	El documento consorcial se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte con fecha dos (2) de diciembre de 2.020.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	44-45	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así 1. OTACC S.A. identificado con NIT. 890.201.201-6 2. SAINC INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 901.192.828-2
Identificación del líder de la unión temporal	44-45	X	Se identifica como líder del consorcio a: 1. OTACC S.A. identificado con NIT 890.201.201-6
Porcentajes de participación	44-45	X	1. OTACC S.A. identificado con Nit 890.201.201-6 con el cincuenta por ciento (50%). 2. SAINC INGENIEROS S.A.S. identificado con Nit 901.192.828-2 con el cincuenta por ciento (50%).
Duración del consorcio o unión temporal	44-45	X	La duración del Consorcio será por el término de ejecución y vigencia del contrato y cinco (5) años más. CUMPLE
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	44-45	X	1. OTACC S.A. El representante legal no tiene limitaciones para contratar y cuenta con autorización de la junta de socios No. 356 de fecha 25 de noviembre de 2020. 2. SAINC INGENIEROS S.A.S. El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV pero cuenta

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			con autorización de la junta de socios No. 14 de fecha 1 de diciembre de 2020
Garantía de Seriedad de la Postulación	47-52	X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR No.45-45-101091413 Expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta. No. Proceso de Pago 38122400.</p> <p>El postulante cumple con lo requerido.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	6-28	X	<p>1. OTACC S.A. identificado con NIT. 890.201.201-6.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintisiete (27) de noviembre de 2020 con código de verificación No. RXX61B47A3.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2087 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>El representante legal no tiene limitaciones para contratar y cuenta con autorización de la junta de socios No. 356 de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2020.</p> <p>2. SAINC INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 901.192.828-2</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el dos (2) de diciembre de 2020 y con código de verificación No. 08205H09QE.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2033 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la industria de la construcción.</p> <p>El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV pero cuenta con autorización de la junta de socios No. 14 de fecha primero (01) de diciembre de 2020.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	33 -34	X	<p>Mediante correo electrónico de fecha martes, 05 de enero de 2021 a las 4:09 p. m., el postulante aporta la documentación exigida</p> <p>1. OTACC S.A.</p> <p>Certificado de pago de aportes de fecha catorce (14) de diciembre de 2.020 firmado por LUIS ERNESTO GUICHA DUEÑAS en su condición de Revisor Fiscal y quien obra como tal en el Certificado de existencia y representación legal y con el formato diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte</p> <p>2. SAINC INGENIEROS S.A.S.</p> <p>Certificado de pago de aportes de fecha catorce (14) de diciembre de 2.020 firmado por FRANCISCO JOSÉ DE ÁNGULO</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>ÁNGULO en su condición de Representante legal dado que de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal no tiene revisor fiscal y por lo mismo se acepta la certificación aportada y suscrita por el Representante legal.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se permite manifestar que el postulante cumple con el requerimiento.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	54-55	X	<p>OTACC S.A. presenta certificación bancaria de BANCO DAVIVIENDA con fecha quince (15) de octubre de 2.020.</p> <p>SAINC INGENIEROS S.A.S. presenta certificación bancaria de BANCO DE BOGOTÁ de dos (2) de diciembre de 2.020.</p>
Registro Único Tributario – RUT	57-69	X	<p>1. OTACC S.A. presenta RUT con fecha solicitada y con No. De Formulario 14711613187.</p> <p>2. SAINC INGENIEROS S.A.S. presenta RUT con fecha solicitada en DTS Y No. De Formulario 14715195319.</p> <p>Todos los miembros del consorcio aportan el RUT con la fecha de expedición exigida.</p>
Registro Único de Proponentes	71-118 119-336	X	<p>1. OTACC S.A. Certificado de Registro Único de Proponentes renovado el día siete (7) de julio de 2020 vigente y en firme.</p> <p>2. SAINC INGENIEROS S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes renovado el día veinticuatro (24) de junio de 2020 vigente y en firme.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	339-342	X	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 tanto el representante del consorcio como los representantes de las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>347-351</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte tanto el representante del consorcio como las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>344-345</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el el Documento Técnico de Soporte tanto el representante del consorcio como las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes judiciales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	352-353	X	De acuerdo con lo dispuesto en el el Documento Técnico de Soporte tanto el representante del consorcio como las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	355-358	X	Aporta el documento debidamente suscrito con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	360-361	X	Aporta el documento debidamente suscrito con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO OTACC-SAINC	X	

POSTULANTE: CNV CONSTRUCTORA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	24-26	X	Mediante correo electrónico de fecha 5 de enero a las 11: 20 a.m. el postulante aporta la documentación requerida. Se solicitó al postulante que de acuerdo con La Carta de presentación suscrita por el señor DAVID VÁSQUEZ CADAVID,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>identificado con cédula de ciudadanía No. 8.431.046 de Medellín en su condición de apoderado de CNV CONSTRUCTORA S.A.S. se proporcionará de acuerdo a poder otorgado el veintiuno (21) de diciembre de 2017 y que obra en el Certificado de Existencia y representación legal el acta de autorización del órgano social.</p> <p>El postulante subsana aportando Copia del Acta No.92 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la cual se deja constancia en la siguiente imagen:</p> <div data-bbox="967 751 1414 1161" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>5. AUTORIZACIÓN AL APODERADO GENERAL</p> <p>El Presidente solicito autorización de la Asamblea para que el apoderado general de la sociedad DAVID VÁSQUEZ CADAVID suscriba la propuesta de CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. para participar en el Proceso de Selección Simplificada No. 19 de 2020 que adelanta el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY a través de su vocera y administradora FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".</p> <p>Llevadas a cabo las deliberaciones, se autoriza al apoderado general de la sociedad DAVID VÁSQUEZ CADAVID para que suscriba la propuesta de CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. para participar en el proceso de selección simplificada No. 19 de 2020 que adelanta el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY a través de su vocera y administradora FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" sin limitación alguna relacionada con la cuantía.</p> </div> <p>La Carta de presentación viene avalada por el señor DAVID VÁSQUEZ CADAVID quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 050-2128616ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-478492 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha nueve (9) de diciembre de 2020.</p> <p>El postulante subsana la carta de presentación de acuerdo al formato diseñado por lo que se considera subsanado y ajustado dicho requerimiento a lo exigido en el Documento Técnico de Soporte.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY,</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES																		
			se permite manifestar que el postulante cumple con el requisito.																		
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	32	X	Aparece copia de la cédula del señor DAVID VÁSQUEZ CADAVID, en su condición de representante del postulante.																		
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	28	X	La Carta de presentación viene avalada por el señor DAVID VASQUEZ CADAVID quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 050-2128616ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-478492 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha nueve (9) de diciembre de 2020.																		
Garantía de Seriedad de la Postulación	470-476	X	<p>Mediante correo electrónico de fecha 5 de enero a las 11:20 a.m. de 2021 el postulante aporta la siguiente documentación:</p> <p>Anexo modificatorio a la Póliza de cumplimiento No. 100129017 de MUNDIAL DE SEGUROS.</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: Se solicitó al postulante corregir el nombre del asegurado en la garantía y el postulante corrige la garantía de lo cual se deja constancia así:</p> <table border="1"> <tr> <td>TITULAR</td> <td>UNIV. COLOMBIANAS SAS</td> <td>No. DOC. IDENTIDAD</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>CRA 25 NO. 3-45</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> <tr> <td>ASEGURADO</td> <td>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</td> <td>No. DOC. IDENTIDAD</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>CRA 7A NO 274-89 PISO 21</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> <tr> <td>BENEFICIARIO</td> <td>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</td> <td>No. DOC. IDENTIDAD</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>CRA 7A NO 274-89 PISO 21</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> </table> <p>OBJETO DE CONTRATO</p> <p>POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO.</p> <p>LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINIAN VIGENTES.</p> <p>OBJETO:</p> <p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. PROCESO DE SELECCIÓN DE 2020, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY NIT 830.053.994-4.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p>	TITULAR	UNIV. COLOMBIANAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CRA 25 NO. 3-45	TELÉFONO	ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	No. DOC. IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CRA 7A NO 274-89 PISO 21	TELÉFONO	BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	No. DOC. IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CRA 7A NO 274-89 PISO 21	TELÉFONO
TITULAR	UNIV. COLOMBIANAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD																			
DIRECCIÓN	CRA 25 NO. 3-45	TELÉFONO																			
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	No. DOC. IDENTIDAD																			
DIRECCIÓN	CRA 7A NO 274-89 PISO 21	TELÉFONO																			
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	No. DOC. IDENTIDAD																			
DIRECCIÓN	CRA 7A NO 274-89 PISO 21	TELÉFONO																			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>VALOR ASEGURADO: Se solicitó corregir La Garantía de Seriedad por no cubrir el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 5 de enero de 2020 el postulante manifiesta que el valor del monto asegurado es el indicado por el presupuesto estimado y por tal razón cumple.</p> <p>De acuerdo con ello el comité evaluador verifica y en efecto cumple con el requerimiento.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, ya que la misma tiene una cobertura hasta el veintinueve (29) de abril del 2021.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago No.310118889 de fecha 30 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo requerido Según consta en la imagen que se adjunta</p>  <p>Por lo tanto el postulante cumple con el requisito.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-18	X	<p>CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 800.109.273-6</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintitrés (23) de noviembre de 2.020 y con código de verificación No. CniijkhjcGpPpkiP.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye cualquier acto de comercio en especial la construcción por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal		NO APLICA	NO APLICA
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente		NO APLICA	NO APLICA
Identificación del líder de la unión temporal		NO APLICA	NO APLICA
Porcentajes de participación		NO APLICA	NO APLICA
Duración del consorcio o unión temporal		NO APLICA	NO APLICA
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		NO APLICA	NO APLICA
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.		X	<p>Mediante correo de fecha 5 de enero de 2021 a las 11: 20 a.m. la firma subsana y aclara el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se permite manifestar que el postulante al allegar la certificación de aportes parafiscales cumple con el requerimiento.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			EL POSTULANTE CUMPLE CON EL REQUISITO
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	24	X	Aporta certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA con fecha siete (7) de noviembre de 2.020.
Registro Único Tributario – RUT	36-41	X	Aporta RUT con fecha de expedición 2020 y por lo mismo se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte y No. de formulario 14715559496.
Registro Único de Proponentes	43-211	X	El postulante aporta Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día nueve (9) de julio de 2020. Se encuentra vigente y en firme.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	213-218	X	De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte se aporta Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	225-232	X	De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte se aporta Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			página web de la Contraloría General de la Nación.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	220-223	X	De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte se aporta de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	No aporta	X	El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	233-236	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito con fecha once (11) de noviembre de 2.020.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	238-239	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito con fecha once (11) de noviembre de 2.020.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	X	

POSTULANTE: CONSORCIO CD KENNEDY

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	2-8	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado y con fecha del catorce (14) de diciembre de 2.020.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, identificado con cédula de ciudadanía No.79.151.009 de Usaquen en su condición de representante del CONSORCIO CD KENNEDY tal y como da constancia el documento consorcial aportado.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por el señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 25202-12832 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-439495 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	37	X	Copia de la cédula del señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.009 de Usaquén.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	5-8	X	La Carta de presentación viene avalada por el señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 25202-12832 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-439495 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR No. 41630 expedida por BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA.</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: aparece en la garantía correctamente el nombre del Asegurado el PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido,</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	394-413	X	<p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cubre el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección desde su presentación inicial; sin perjuicio de ello por un error de transcripción en el formato se había indicado que no cumplía cuando lo correcto es afirmar que el postulante cumple con el requerimiento lo cual se puede verificar a folio 395 de la postulación presentada.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>12-16</p> <p>20-29</p>	<p>X</p>	<p>1. DASCIA S.A.S. identificado con NIT. 900.018.686-6</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 25/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es HASTA EL 22/09/2064 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la ingeniería civil en general por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>1. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>S.A.S.IDENTIFICADO CON NIT. 800.140.959-1</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 27/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción de toda clase de edificación por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	10-11	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito y con fecha nueve (9) de diciembre de 2.020.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	10-11	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así: <ul style="list-style-type: none"> 2. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 3. DASCIA S.A.S.
Identificación del líder de la unión temporal	10-11	X	Se identifica como líder a CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Porcentajes de participación	10-11	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: <ul style="list-style-type: none"> 1. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. CON UN SESENTA POR CIENTO (60%) 2. DASCIA S.A.S. CON UN CUARENTA POR CIENTO (40%)
Duración del consorcio o unión temporal	10-11	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	10-11	X	Los representantes legales de las firmas consorciadas tienen las facultades suficientes para comprometer a las firmas consorciadas
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	45- 47	X	<p>1.DASCIA S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, firmado por Jaime Guillermo Marin Castro.</p> <p>El comité evaluador verificó nuevamente y de manera oficiosa el cumplimiento del requisito por parte del postulante encontrando que la información y el formato aportado se ajusta a lo solicitado situación que puede ser corroborada en la postulación inicialmente presentada a folio 47.</p> <p>2. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, firmado por Juan Manuel Ovalle.</p> <p>El comité evaluador verifico nuevamente el cumplimiento del requisito por parte del postulante encontrando que la información y el formato aportado se ajusta a lo solicitado situación que puede ser corroborada en la postulación inicialmente presentada a folio 45.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.		X	Las dos firmas aportan a la documentación
Registro Único Tributario – RUT	32-34	X	<p>1. CYG INGENIERÍA y CONSTRUCCIONES S.A.S. aporta RUT con la fecha de expedición exigida y con formulario No. 14711964960.</p> <p>2. DASCIA S.A.S. aporta RUT con la fecha de expedición exigida y</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			con código de formulario No.14648922751
Registro Único de Proponentes	74-142	X	<p>1. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. aporta RUP renovado el 19/03/2020 y actualizado el 15/09/2020 vigente y en firme</p> <p>2. DASCIA S.A.S. aporta RUP renovado el 23/07/2020 vigente y en firme RUT con la fecha de expedición exigida</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	52-53	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	50-1	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días	50-71	X	Todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.			Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	50-71	X	Todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	240-242	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito y con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	244-245	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito y con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO CD KENNEDY	X	

POSTULANTE: CONSORCIO HC KENNEDY 2020

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado y con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá en su condición de representante del CONSORCIO HC KENNEDY 2020 tal y como da constancia el documento consorcial aportado.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25202-52736 CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-459364 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	6	X	Anexa copia de la cédula de ciudadanía BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	7-13	X	BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25202-52736 CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-459364 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación			Póliza de cumplimiento No. 12833474-1 de ZURICH COLOMBIA DE SEGUROS S.A. NOMBRE DEL ASEGURADO: el nombre del asegurado y que aparezca

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	52-54	X	<p>en la garantía como asegurado el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY es correcto.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cubre el 10% del valor total del presupuesto.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	15-26	X	<p>1. HORMIGON REFORZADO S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 860.090.486-0</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 30/11/2020 y con código de verificación No. Q2FSN2oxQj.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el 20/12/2031 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades de explotación de la rama de la ingeniería.</p> <p>El representante legal de la firma consorciada presenta limitación para contratar por sumas mayores a los 1.200 SMLMV, sin embargo, a folios 37 y 38 obra Acta No. 214 de fecha cuatro (4) de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	17-34	X	<p>diciembre de 2020, se autoriza a la señora BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO en su condición de Subgerente a comprometer a la firma dentro del presente proceso de selección, por lo cual se entiende investida de todas las facultades.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>2. CONTEIN S.A.S. identificado con NIT. 860.090.819-1</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 9/12/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción de toda clase de obras.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	624-626	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	624-626	X	<p>Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así:</p> <p>1. HORMIGON REFORZADO S.A.S. 2. CONTEIN S.A.S.</p>
Identificación del líder de la unión temporal	624-626		<p>Se identifica como líder a:</p> <p>1. HORMIGON REFORZADO S.A.S.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Porcentajes de participación	624-626	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: 1. HORMIGON REFORZADO S.A.S. 51% 2. CONTEIN S.A.S 49%
Duración del consorcio o unión temporal	624-626	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	624-626	X	Los representantes legales de las firmas consorciadas tienen las facultades suficientes para comprometer a las firmas consorciadas.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	216-224	X	Mediante correo de fecha martes, 05 de enero de 2021 4:33 p.m. el postulante subsana la documentación exigida y el comité de evaluación proceder a realizar una revisión integral de los documentos presentados inicialmente en la postulación encontrando que el postulante cumple con lo requerido.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	55-55a	X	HORMIGON REFORZADO S.A.S. , certificación bancaria de Scotiabank Colpatría con fecha diecisiete (17) noviembre de 2020. CONTEIN S.A.S. certificación bancaria de PICHINCHA con fecha seis (06) noviembre de 2020.
Registro Único Tributario – RUT	39-43 45-50	X	HORMIGON REFORZADO S.A.S. Aporta con fecha de expedición exigida y con formulario No. 14685639111. CONTEIN S.A.S. aporta RUT con fecha de expedición exigida y con formulario No. 14668927930.
Registro Único de Proponentes	58-155 157-197	X	HORMIGON REFORZADO S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día trece (13) de julio de 2020 y actualizado el cuatro (4) de agosto de 2020. Se encuentra vigente y en firme.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			CONTEIN S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día once (11) de marzo de 2020 y actualizado el veintiuno (21) de septiembre de 2020. Se encuentra vigente y en firme.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	199-202	X	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	207-210	X	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	204-205	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE

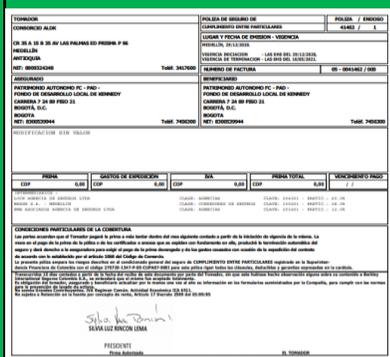
DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	212-213	X	Todos los miembros que conforman el CONSORCIO HC KENNEDY 2020 junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	226-229	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	231-232	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO HC KENNEDY 2020	X	

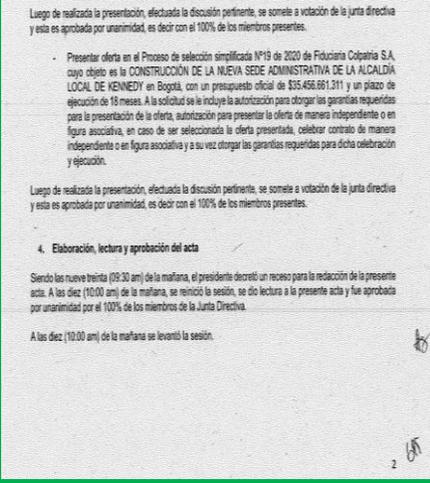
POSTULANTE: CONSORCIO ALDK

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	60-62	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado. La Carta de presentación viene suscrita por el señor CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.639.674 de Medellín en su condición de representante del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>CONSORCIO tal y como da constancia el documento consorcial aportado.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 05202-25858 ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-452341 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2020.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	63	X	Aparece copia de la cédula DE CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR .
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	64-65	X	CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 05202-25858 ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-452341 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación	74-78	X	<p>Mediante correo de fecha 5 de enero de 2021 a las 3:36 p. m. el postulante aporta Anexo 1, el documento emitido por la compañía de seguros que expidió la póliza de seriedad de la postulación, donde se indican los NIT que identifican a las empresas que conforman el CONSORCIO ALDK tal como se evidencia en la siguiente imagen:</p> 

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se permite manifestar que el postulante subsanó en la garantía de seriedad la identificación con el Nit de cada uno de los miembros que conforman el consorcio.</p> <p>El postulante subsanó correctamente y por lo tanto cumple con lo exigido.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>2-27</p> <p>28-45</p>		<p>Mediante correo de fecha 5 de enero de 2021 a las 3:36 p. m. el postulante aporta la subsanación requerida así:</p> <p style="text-align: center;">1. SP INGENIEROS S.A.S identificado con NIT. 890.932.424-8.</p> <p>El representante legal de la sociedad tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV por lo que se solicita aportar la autorización previa de la junta directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Se aporta acta de autorización de la junta de socios No.746 de fecha 30 de noviembre de 2020.</p> <div data-bbox="977 1291 1409 1774" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Luego de realizada la presentación, efectuada la discusión pertinente, se somete a votación de la junta directiva y esta es aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros presentes.</p> <p>Presentar oferta en el Proceso de selección simplificado N°19 de 2020 de Fiduciaria Colpatría S.A. cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$35.456.661.311 y un plazo de ejecución de 18 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución.</p> <p>Luego de realizada la presentación, efectuada la discusión pertinente, se somete a votación de la junta directiva y esta es aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros presentes.</p> <p>4. Elaboración, lectura y aprobación del acta</p> <p>Siendo las nueve treinta (09:30 am) de la mañana, el presidente decretó un receso para la redacción de la presente acta. A las diez (10:00 am) de la mañana, se reinició la sesión, se dio lectura a la presente acta y fue aprobada por unanimidad por el 100% de los miembros de la Junta Directiva.</p> <p>A las diez (10:00 am) de la mañana se levantó la sesión.</p> </div> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY,</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			se permite informar que el postulante aclaró y aportó las facultades del representante legal allegando la autorización previa expedida por la junta de socios facultando al representante legal para obligar a la firma consorciada SP INGENIEROS S.A.S. y por lo tanto cumple con el requisito.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	67-68	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	67-68	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así: 1. AIA S.A.S. identificado con NIT 890.904.815-5 2. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con NIT 890.932.424-8
Identificación del líder de la unión temporal	67-68	X	Se identifica como líder a: AIA S.A.S. identificado con NIT. 890.904.815-5
Porcentajes de participación	67-68	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: 1. AIA S.A.S. identificado con NIT. 890.904.815-5 con el 40% 2. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con NIT. 890932424-8 con el 60%
Duración del consorcio o unión temporal	67-68	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		X	Mediante correo de fecha 5 de enero de 2021 a las 3:36 p. m. el postulante aporta la subsanación requerida así: 1. SP INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 890.932.424-8. El representante legal de la sociedad tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV por lo que se solicita aportar la autorización previa de la junta

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	67-68		<p>directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Se aporta acta de autorización de la junta de socios No.746 de fecha 30 de noviembre de 2020</p>  <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, se permite informar que el postulante aclaró y aportó las facultades del representante legal allegando la autorización previa expedida por la junta de socios facultando al representante legal para obligar a la firma consorciada SP INGENIEROS S.A.S. y por lo tanto cumple con el requisito</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.		X	<p>Mediante correo de fecha 5 de enero de 2021 a las 3:36 p. m. el postulante aporta la subsanación requerida.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY se permite manifestar que allegadas las certificaciones de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados el postulante cumple con el requisito.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	80-81	X	<p>1. AIA S.A.S. identificado con NIT. 890.904.815-5 aporta certificación bancaria de BANCOLOMBIA con fecha treinta y uno (31) de agosto de 2020.</p> <p>2. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con NIT. 890932424-8 aporta certificación bancaria de Bancolombia trece (13) de agosto de 2020.</p>
Registro Único Tributario – RUT	84-91 93-101	X	<p>3. AIA S.A.S. identificado con NIT. 890.904.815-5 aporta RUT con la fecha exigida en el DTS y con formulario No. 14672929491.</p> <p>4. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con NIT. 890932424-8 aporta RUT con la fecha exigida en el DTS y con formulario No. 14676191951.</p>
Registro Único de Proponentes	103-363 364-497	X	<p>1. AIA S.A.S. identificado con NIT. 890.904.815-5 Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día doce (12) de mayo de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p> <p>SP INGENIEROS S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día veintiséis (26) de junio de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	499-503	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	511-512 514-515	X	- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	505-508	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	509	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio ALDK junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	517-527	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	529-536	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO ALDK	X	

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO ALKENN	X	
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	X	
CONSORCIO OTACC - SAINC	X	
CNV CONSTRUCCIONES SAS	X	
CONSORCIO CD KENNEDY	X	
CONSORCIO HC KENNEDY 2020	X	
CONSORCIO ALDK	X	

2. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS

De acuerdo con los documentos allegados en las propuestas, realizando el análisis de los indicadores financieros del Documento técnico de Soporte – DTS en cada uno de los Postulantes, con información correspondiente a corte de 31 de diciembre de 2019, la cual se encuentra consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme y/o estados financieros debidamente auditados y dictaminados en cada corte, conforme las a las propuestas allegadas por cada uno de los Postulantes:

POSTULANTE: **CONSORCIO ALKENN**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	4,31	104-271-272-450-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,68	104-271-272-450-----	X	

Razón de cobertura de intereses				
RCI \geq 1,50	3,83	104-271-272-450-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio				
RP \geq 0,05	0,08	104-271-272-450-----	X	
Rentabilidad del Activo				
RA \geq 0,02	0,02	104-271-272-450-----	X	
Patrimonio				
P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 599.738.410.983	104-271-272-450-----	X	
Capital de Trabajo				
CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 914.129.755.322	104-271-272-450-----	X	
K de Contratación				
K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 841.379.650.032	789-853-855-787-869-1084-1086-1088-865-866-1101-1120-1122-1097-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **CONSORCIO ALKENN** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULANTE: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez				
LIQ \geq 1,50	1,66	63-----	X	
Endeudamiento				
NE \leq 0,70	0,44	63-----	X	
Razón de cobertura de intereses				
RCI \geq 1,50	1,54	63-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio				
RP \geq 0,05	0,06	63-----	X	
Rentabilidad del Activo				
RA \geq 0,02	0,03	63-----	X	
Patrimonio	\$ 1.529.768.777.427	63-----	X	

P ≥ \$ 8.864.165.327				
Capital de Trabajo CT \$ ≥ 10.636.998.393	\$ 388.005.396.906	63-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 23.637.774.207	\$ 1.979.178.150.028	156--166-154-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE: CONSORCIO OTACC - SAINC

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	2,02	74-121-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,50	74-121-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	25,12	74-121-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,44	74-121-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,22	74-121-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 53.208.271.635	74-121-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 43.774.994.296	74-121-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 530.870.442.272	655-626-628-639-642--629- 637-640-643- -----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO OTACC - SAINC como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE: CNV CONSTRUCCIONES SAS

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	3,81	47-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,67	47-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	1,67	47-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,06	47-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,02	47-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 25.840.945.000	47-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 54.860.329.000	47-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 318.215.303.519	391-408-410-413-414-388- ---- -----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. , como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE: CONSORCIO CD KENNEDY

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	1,90	77-137-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,59	77-137-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	7,91	77-137-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,24	77-137-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,09	77-137-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 38.625.111.000	77-137-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 41.549.994.000	77-137-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 176.579.368.393	149-228-229-230-231-207-235-236-237-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO CD KENNEDY como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE: CONSORCIO HC KENNEDY 2020

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	2,36	61-158-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,43	61-158-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	10,13	61-158-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,20	61-158-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,11	61-158-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 62.322.454.389	61-158-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 50.535.811.037	61-158-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 126.018.680.008	574-547-548-555-560-614-550-552-557-562- - - - - -	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO HC KENNEDY 2020 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE: CONSORCIO ALDK

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	1,61	369-109-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,67	369-109-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	3,54	369-109-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	369-109-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,05	369-109-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 287.962.213.651	369-109-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 176.151.332.814	369-109-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 925.056.521.462	-988-996-1000-1006-1007-1012-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **CONSORCIO ALDK** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO ALKENN	X		
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	X		
CONSORCIO OTACC - SAINC	X		
CNV CONSTRUCCIONES SAS	X		
CONSORCIO CD KENNEDY	X		
CONSORCIO HC KENNEDY 2020	X		
CONSORCIO ALDK	X		

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento técnico de Soporte – DTS, en el numeral **2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO**, los cuales solicitaban lo siguiente:

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente experiencia Especifica Admisible, así:

a. Para Postulantes Nacionales:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a **REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (20.850 m²)**, y cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación establecida en el Título K de la NSR – 10 y que podrá establecerse en comercial (excepto salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles y religiosos) o la combinación de las anteriores clasificaciones, suscritos con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia Norma Sismoresistente Colombiana – NSR -10.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (80.785) SMMLV** y deberán encontrarse **inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP**.

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de construcción de edificaciones nuevas, no se aceptarán contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción como reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

Asimismo, para los contratos de administración delegada se tendrán en cuenta, el valor final del proyecto de construcción, ejecutados bajo esta modalidad de contratación. El interesado deberá presentar demostrar dentro de los documentos requeridos, el valor final del proyecto, con el cual acredita la experiencia.

Nota 2: Entiéndase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante. En los documentos aportados se deberá certificar el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente. Para los proyectos realizados en el exterior, se debe cumplir con códigos y normas previstas y vigentes que establecen los requerimientos estructurales para estructuras en concreto o metálicas según sea el caso.

b. Para Postulantes Extranjeros:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a **REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (20.850 m²)**, y cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación establecida en el Título K de la NSR – 10 y que podrá establecerse en comercial (excepto salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles y religiosos) o la combinación de las anteriores clasificaciones, suscritos con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia Norma Sismoresistente Colombiana – NSR -10.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (80.785) SMMMLV**.

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de construcción de edificaciones nuevas, no se aceptarán contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción como reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

Asimismo, para los contratos de administración delegada se tendrán en cuenta, el valor final del proyecto de construcción, ejecutados bajo esta modalidad de contratación. El interesado deberá presentar demostrar dentro de los documentos requeridos, el valor final del proyecto, con el cual acredita la experiencia.

Nota 2: Entiéndase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante. En los documentos aportados se deberá certificar el cumplimiento de la norma equivalente con la NSR – 10. Para los proyectos realizados en el exterior, se debe cumplir con códigos y normas previstas y vigentes que establecen los requerimientos estructurales para estructuras en concreto o metálicas según sea el caso.

POSTULANTE: CONSORCIO ALKENN

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
566 - 592	(ARQUITECTURA Y CONCRETO 60% - VARELA FIOHLL 40%)	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - UISPEC.	403 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA"COIBA", MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.	10.738,00	80.386,21		X	X	X	X	
593 - 657	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE CAJICA	014 DE 2014	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA	14.129,00	40.853,59		X	X	X	X	
658 - 783	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	2013-32	LA CONSTRUCCION DE LA TORRE A - ETAPA 1, EDIFICIO DE PARQUEOS, EDIFICIO TECNICO, TUNEL Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PABLO TOBON URIBE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	0,0	0,0		X	X	X		X
TOTALES					24.867,00	121.239,80		CUMPLE				

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el **CONSORCIO ALKENN, CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Si bien la experiencia No. 3 NO CUMPLE, la sumatoria en relación con el área construida cubierta y el valor en SMMLV cumple con las 2 certificaciones iniciales.

POSTULANTE: **CONSTRUCTORA CONCRETO**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
196 - 278	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.	N/A	REALIZAR (I) BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, MUROS, PANTALLAS, ESTRUCTURA EN CONCRETO EN GENERAL, OBRAS COMPLEMENTARIAS, CUBIERTAS,, ACABADOS Y OBRAS EXTERIORES Y (II) BAJO EL SISTEMA DE CONTROL LLAVE EN MANO , LA CONSTRUCCION DE LOS ÍTEMS DE ESTRUCTURA METALICA, SOPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE VENTANERA, MARQUESINAS, REJILLAS DE FACHADA Y ELEMENTOS DECORATIVOS DE FACHADA PARA EL CENTRO COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO DEL CONTRATO.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar el postulante NO APORTO, el documento requerido, correspondiente al certificado por parte de la empresa contratista en donde se Certifique el Área Construida Cubierta de la edificación. Las explicaciones dadas en el oficio de subsanación no dan claridad del Área Construida Cubierta como fue solicitado en el Documento Técnico de Soporte y en el informe preliminar. En relación con las justificaciones dadas por el postulante, refiere el numeral 2 del Artículo 4 del Decreto 1203 de 2017, el cual aclara el concepto de AMPLIACIÓN como una modalidad de Licencia de Construcción. En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aportó el certificado técnico de ocupación del proyecto en donde se establece el cumplimiento de la norma NSR-10, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, el postulante debería presentar el cumplimiento de dicho requerimiento con algún documento establecido en el numeral 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte y sus respectivos alcances, es decir en la Certificación, el Contrato o Acta de Liquidación. Por lo anterior NO SE ACEPTA la experiencia. 	X	X	X		X
TOTALES					0,0	0,0	NO CUMPLE					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, y las subsanaciones aportadas en el plazo dado por la **FIDUCIARIA COLPATRIA**, se establece que el postulante, **CONSTRUCTORA CONCRETO**, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos solicitados en el Documento Técnico de Soporte, en lo relacionado con el numeral 2.2.1. y 2.2.2.

POSTULANTE: **CONSORCIO OTACC - SAINC**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
366 - 375	OTACC S.A.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA	N/A	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA A REALIZAR: 1) MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL LOTE DONDE SE CONSTRUIRÁ EL EDIFICIO L. 2) LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO L Y SU RESPECTIVO URBANISMO, QUE COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRACOMO TAMBIÉN LAS OBRAS ACCESORIAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS QUE SEAN NECESARIAS EJECUTAR A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD .	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aportó documentación técnica del proyecto en donde se estableció el cumplimiento de la norma NSR-10, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, el postulante debería presentar el cumplimiento de dicho requerimiento con algún documento establecido en el numeral 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte y sus respectivos alcances, es decir en la Certificación, el Contrato o Acta de Liquidación. Por lo anterior NO SE ACEPTA la experiencia 	X	X	X		X
376 - 441	OTACC S.A.	METROLINEA S.A.	135 de 28/12/2017	CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aportó documentación técnica del proyecto en donde se estableció el cumplimiento de la norma NSR-10, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, el postulante debería presentar el cumplimiento de dicho requerimiento con algún documento establecido en el numeral 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte y sus respectivos alcances, es decir en la Certificación, el Contrato o Acta de Liquidación. Por lo anterior NO SE ACEPTA la experiencia 	X	X	X		X

442 - 482	SAINC S.A.S	LEASING BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - BANCO DE OCCIDENTE	CAO-025-2010	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA LA NUEVA EDIFICACIÓN CENTRO MÉDICO IMBANACO	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante presenta subsanación a las observaciones, sin embargo, de acuerdo a lo solicitado en el Informe Preliminar, el Comité Evaluador se permite informar que NO ACEPTA la aclaración aportada teniendo en cuenta lo siguiente: Se reitera que el postulante no cumple con lo establecido en la Nota 4 del numeral 2.2.2, en donde se establece que: (...)”<i>No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el postulante o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas</i>” (...), El postulante informa que está cumpliendo con lo establecido en la Nota 11 del numeral 2.2.2 la cual expresa lo siguiente: (...)” <i>Para las sociedades nuevas constituidas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la publicación del Presente Documento Técnico Soporte en la página web de LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. actuando como vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY podrá acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes</i>” (...). Es de aclarar que, las notas establecidas en el Numeral 2.2.2 del Documento Técnico Soporte, NO SON EXCLUYENTES, es decir, que se tiene que cumplir la totalidad de las condiciones establecidas en el mismo numeral, así como los enunciados de cada una de las Notas. Por tal razón NO SE ACEPTA la experiencia. 	X	X	X	X
TOTALES					0,0	0,0	NO CUMPLE				
OBSERVACIONES: Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, y las subsanaciones aportadas en el plazo dado por la FIDUCIARIA COLPATRIA , se establece que el postulante, CONSORCIO OTACC - SAINC, NO CUMPLE con la totalidad de requerimientos solicitados en el Documento Técnico de Soporte, en lo relacionado con el numeral 2.2.1. y 2.2.2.											

POSTULANTE: **CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
244 - 289	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MEDELLIN	4600059755 de 2015	CONSTRUCCION MOVA - CENTRO DE INNOVACIÓN DEL MAESTRO	9.090,00	42.255,96	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aportó los pliegos de condiciones que hacían parte integral del contrato en donde se evidencia que el proyecto debía cumplir con la norma NSR-10; por tal razón, se acepta la subsanación a la observación presentada.. 	X	X	X	X	
291 - 307		PROMOTORA INMOBILIARIA CALYCANTO S.A.S.	001-1 DE 2015	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO EDIFICIO EMPRESARIAL LATITUD SUR, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES, PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS POR EL CONTRATANTE Y LA INTERVENTORÍA, DENTRO DE LOS PLAZOS Y VALORES ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA	18.185,00	25.880,29		X	X	X	X	
309 - 334		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	385 DE 2013		CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	2.287,50	14.365,66		X	X	X	X
TOTALES					29.563,30	82.501,91	CUMPLE					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia y la subsanación presentada por el Postulante, se establece que el postulante **CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

POSTULANTE: **CONSORCIO CD KENNEDY**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
250 - 281	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	402 de 2014	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRON, SANTANDER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, IN FORMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado el postulante no aportó la documentación solicitada en el Informe Preliminar, por tal razón la postulación se RECHAZA de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte. 	X	X	X		X
284 - 313			401 de 2014	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC IPIALES - NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.	0,0	0,0		X	X	X		X
316 - 348			218 - 2013	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	0,0	0,0		X	X	X		X
TOTALES					0,0	0,0	RECHAZADO					

OBSERVACIONES:

El postulante, **CONSORCIO CD KENNEDY**, en el término de la subsanación, no aportó documento alguno para aclarar lo observado por el Comité Evaluador de la experiencia admisible., de tal manera que la postulación es **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en el numeral **3.2.** de las **CAUSALES DE RECHAZO** del DTS.

POSTULANTE: **CONSORCIO HC KENNEDY**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
243 - 314	HORMIGON REFORZADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DJO-078-16	CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN ESTRUCTURA Y OBRAS ANEXAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar de evaluación el postulante anexa documentación que permite evaluar la subsanación de la experiencia, sin embargo, en la revisión de esta información aportada, se mantiene el NO CUMPLE, de acuerdo con lo siguiente: En el Documento Técnico de Soporte, se estableció un máximo de tres (3) contratos para certificar la experiencia. En la subsanación aportada por el postulante presenta un contrato adicional, en donde se complementaron las actividades de terminación del edificio de Investigación y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, bajo en número DJO-07690-17, cuyo objeto es: (...)” CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA GRIS Y ARQUITECTÓNICA PARA EL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA” (...). Esto reitera lo evidenciado inicialmente por el Comité Evaluador, en el sentido que el contrato presentado referenciado con número DJO-078-16, no tuvo en cuenta la construcción total de la edificación, sino que correspondió solo a la ejecución de la cimentación y la estructura del edificio mas no la construcción de la totalidad de la edificación. De otro lado la certificación del cumplimiento de la Norma NSR-10 correspondió a las actividades realizadas dentro del contrato No. DJO-07690-17, y no a las actividades desarrolladas en el Contrato No. DJO-078-16. Por lo anterior NO CUMPLE con el requisito solicitado en el Informe Preliminar. 	X	X	X		X

317 - 379	HORMIGON REFORZADO	FONDO NACIONAL DE TURISMO	FNT-329-214	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA - PROYECTO CICB MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar de evaluación el postulante en el oficio de subsanación, realiza una aclaración a la experiencia correspondiente, sin embargo, luego de la revisión realizada, el Comité Evaluador mantiene lo establecido en el informe preliminar en relación a que la experiencia aportada por el postulante NO CUMPLE, con lo establecido en el numeral 2.2.1 del Documento Técnico de Soporte, teniendo en el objeto del contrato presentado por el postulante correspondió solo a la ejecución de la estructura del edificio ya que la construcción de la cimentación del edificio, fue ejecutada por la UNION TEMPORAL CICB 2013, a través del contrato FNT-057-2014, cuyo objeto correspondió a realizar las obras de construcción de pilotes pre-excavados y pantallas para la construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá- CICB. por lo anterior no se puede certificar el cumplimiento de la ejecución de la totalidad del pilotaje y la estructura del edificio presentado. En relación al cumplimiento de la NSR-10, en los documentos aportados por el postulante establecidos en el numeral 2.2.2 del Documento Técnico Soporte y sus respectivos alcances, no se evidenció el cumplimiento de la NSR-10 de la edificación. 	X	X	X	X
382 - 447	CONTEIN	AEROPUERTOS DE COBIENTE S.A.S	N/A	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA QUE CORRESPONDE A LA DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS ANTIGUOS EDIFICIOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EDIFICACIONES NUEVAS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA.	21.562,41	88.839,50	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aporta subsanación de la certificación de la empresa contratante en donde establece que el área construida cubierta correspondió a 21.562,41 m² En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aporta subsanación de la certificación de la empresa contratante en donde establece el cumplimiento de la norma NSR-10. 	X	X	X	X
TOTALES					21.562,41	88.839,50	CUMPLE				

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia y la subsanación presentada por el Postulante, se establece que el postulante **CONSORCIO HC KENNEDY. CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

POSTULANTE: **CONSORCIO ALDK**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
542 - 595	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	TERRANUM CORPORATIVO S.A.S.	CTO-TC/CONPLAZA/011	EJECUTAR OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EDIFICACION DEL EDIFICIO CONNECTA PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO MAXIMO GARANTIZADO, CONFORME Y EN SEGUIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL LOTE DE TERRENO 1 - 3 QUE HACE PARTE DEL INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> Se toma el área total construida, establecida en el folio 592 la cual corresponde a 1.527 m2. En el término del traslado del informe preliminar, el postulante realizó en la subsanación una aclaración al cumplimiento de la norma NSR-10 y no al de la NSR -98, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, el postulante debió presentar el cumplimiento de dicho requerimiento con algún documento establecido en el numeral 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte y sus respectivos alcances, es decir en la Certificación, el Contrato o Acta de Liquidación. Por lo anterior NO SE ACEPTA la experiencia. 	X	X	X		X
597 - 627	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS	TERRANUM CORPORATIVO S.A.S.	CTO-TCP/BTS 5-6/001	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDIFICIO BTS 5 Y 6.	29.448,35	74.547,84	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado el postulante realiza la aclaración del documento en donde en el cuerpo del mismo se establece que este "se suscribe el Acta final de liquidación...", por tal razón se acepta la subsanación. 	X	X	X	X	
TOTALES					29.448,35	74.547,84	NO CUMPLE					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, y las subsanaciones aportadas en el plazo dado por la **FIDUCIARIA COLPATRIA**, se establece que el postulante, **CONSORCIO ALDK**, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos solicitados en el Documento Técnico de Soporte, en lo relacionado con el numeral 2.2.1. y 2.2.2.

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORICO ALKENN	X	
CONSTRUCTORA CONCRETO		X
CONSORCIO OTACC - SAINC		X
CNV CONSTRUCCIONES	X	
CONSORCIO CD KENNEDY	RECHAZADA	
CONSORCIO HC KENNEDY	X	
CONSORCIO ALDK		X

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES						RESUMEN	
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		RESUMEN	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO ALKENN	X		X		X		X	
CONSTRUCTORA CONCRETO	X		X			X		X
CONSORCIO OTACC - SAINC	X		X			X		X
CNV CONSTRUCCIONES	X		X		X		X	
CONSORCIO CD KENNEDY	RECHAZADO							
CONSORCIO HC KENNEDY	X		X		X		X	
CONSORCIO ALDK	X		X			X		X

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1., 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes a los cuáles se procederá a la asignación de puntaje son: **CONSORCIO ALKENN, CNV CONSTRUCCIONES, CONSORCIO ALDK**, conforme a los criterios descritos en el numeral 3.7 del referido Documento Técnico de Soporte y los respectivos alcances, atendiendo la asignación allí definida:

PUNTAJE	MÉTODO
60	Experiencia Especifica Adicional del Postulante a la Admisible
40	Factor Económico
100	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos, obedecerá a los siguientes criterios:

a. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.

Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS**, discriminados en dos puntuaciones, una de **CUARENTA (40) PUNTOS** más otra adicional de **VEINTE (20) PUNTOS**, y se evaluarán de la siguiente manera:

MÁXIMO CUARENTA (40) PUNTOS por este factor, al postulante que aporte hasta **DOS (02)** contratos de obra ejecutados, terminados y liquidados, diferentes a los presentados para la experiencia específica admisible, cada uno con un área construida cubierta, de mínimo **DIEZ MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO (10.425 m2) metros cuadrados**.

Los **DOS (2)** contratos que se aporten deben cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ La totalidad de los proyectos presentados en cada una de las certificaciones deben cumplir con los siguientes requerimientos: 1) El grupo de ocupación debe corresponder a la clasificación institucional, comercial (únicamente bancos, consultorios, oficinas, edificaciones administrativas y centros comerciales), o la combinación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10, y que se encuentren reportados en el RUP. Para la acreditación del área requerida, solamente se tendrá en cuenta el área cubierta de las edificaciones construidas.
- ✓ Altura mínima de 3 niveles.
- ✓ Construcción de un (1) sótano como mínimo.
- ✓ Ejecución de obras de cimentación profunda (pilotaje y/o kayssons y/o pantallas y/o barretes, entre otros).

Los Dos (2) contratos de obra deben cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral 2.2.2, del presente documento y la experiencia específica adicional será aquella suscrita y adquirida dentro de los últimos quince (15) años contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte.

La asignación de los **CUARENTA (40) puntos**, se realizará con el cumplimiento de la totalidad de condiciones y se dará de la siguiente manera:

No. DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 CONTRATOS	20 PUNTOS
2 CONTRATOS	40 PUNTOS

ADICIONALMENTE Se otorgarán otros **VEINTE (20) PUNTOS** por este factor, al postulante que los contratos de obra presentados para la experiencia específica adicional **hayan sido suscritos y ejecutados posterior al 15 de diciembre del 2010, fecha en la cual entró en vigencia la Norma Sismo Resistente Colombiana, NSR – 10,** o la norma equivalente que aplica en cada país en caso de que los contratos sean realizados en el extranjero.

La asignación de los **VEINTE (20) puntos adicionales**, se dará de la siguiente manera:

No. DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 CONTRATOS	10 PUNTOS
2 CONTRATOS	20 PUNTOS

El postulante debe diligenciar y adjuntar el **Formulario No. 4** del presente documento.

Sólo se tendrán en cuenta para la experiencia específica adicional contratos de obra en cuyo objeto se incluyan actividades para construcciones nuevas. No serán tenidas en cuenta para la experiencia específica adicional contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción como reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

De acuerdo con lo anterior, se procede a asignar el respectivo puntaje a las postulaciones que cumplieron con los requerimientos establecidos en los numerales 2.1, 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: **CONSORCIO ALKENN**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PUNTAJE		OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE							CUMPLE		
						EXPERIENCIA	NSR - 10		CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	TITULO K	3 NIVELES	SÓTANO	CIMENTACION PROFUNDA	SI	NO	
1125 - 1156	VARELA FIOHLL - ARQUITECTURA Y CONCRETO - CURE Y COMPANIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	057 DGSM-2014	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRAMITES, DOTACIÓN Y EQUIPOS DE UN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO FAC - ARC DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN BOGOTA D.C.	10.725,78	20	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
1157 - 1179	ARQUITECTURA Y CONCRETO	TELEMEDELLIN	475 - 14	EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LAS OBRAS PRELIMINARES, EXCAVACIÓN, SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO, ACABADOS, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO SEDE TELEMEDELLIN LOCALIZADO EN EL LOTE UBICADO EN LA CARRERA 43 F No. 16 A - 110, (VIVERO EPM DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	11.446,71	20	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
TOTAL PUNTAJE						60,00												

POSTULANTE: **CNV CONSTRUCCIONES**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PUNTAJE		OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE							CUMPLE		
						EXPERIENCIA	NSR - 10		CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	TITULO K	3 NIVELES	SÓTANO	CIMENTACION PROFUNDA	SI	NO	
445 - 468	CONSORCIO CNV - SAINC SEDE CCI	PROYECTO INMOBILIARIO CCI S.A.S.	057 DGSM-2014	LACONSTRUCCION, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTALES, DE UN EDIFICIO DE USO MIXTO PARA LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS DE 19 PISOS DE ALTURA, 5 SÓTANOS CON UN AREA APROXIMADA A COSNTRUIR DE 40.600 METROS CUADRADOS	20.166,87	20	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
TOTAL PUNTAJE						30,00												

POSTULANTE: **CONSORCIO HC KENNEDY**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PUNTAJE		OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE							CUMPLE		
						EXPERIENCIA	NSR - 10		CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	TITULO K	3 NIVELES	SÓTANO	CIMENTACION PROFUNDA	SI	NO	
465- 513	VARELA FIHOLL – ARQUITECTURA Y CONCRETO - CURE Y COMPAÑIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	057 DGSM-2014	CONSTRUCCIÓN DEL PILOTAJE, PANTALLAS Y BARRETES PRE-EXCAVADOS, EXCAVACIONES PROFUNDAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRCUTURA DE SOTANOS Y LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO	10.725,78	20	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
516 - 544	HORMIGON REFORZADO S.A.S.	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	531 – 2013	CONSUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN. DESAGÜES DE PISO Y ESTRUCTURA PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	13.363,34	20	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
TOTAL PUNTAJE						60,00												

b. FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el **Formulario No. 2** del presente documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA.
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
4. Deberá ser suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.
5. El postulante deberá aportar la propuesta económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar las correspondientes verificaciones.

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo **CUARENTA (40) puntos** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link <https://www.superfinanciera.gov.co>.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Media Aritmética
0.34 – 0.66	Media Geométrica
0.67 – 0.99	Menor Valor

Los dos primeros decimales según la TRM para el quince (15) de diciembre de 2020, día hábil posterior al cierre del proceso. Correspondieron a 0.97 por lo cual se eligió el método del **MENOR VALOR**.

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE
CONSORCIO ALKENN	\$34.883'585.825.00	40.00
CNV CONSTRUCCIONES	\$35.031'172.366.00	39,83
CONSORCIO HC KENNEDY	\$34.956'357.420.00	39,92

c. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.7. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada es la siguiente:

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL		
	EXPERIENCIA ADICIONAL	FACTOR ECONÓMICO	TOTAL
CONSORCIO ALKENN	60.00	40.00	100.00
CNV CONSTRUCCIONES	30.00	39.83	69.83
CONSORCIO HC KENNEDY	60.00	39.92	99.92

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALKENN	100.00
2	CONSORCIO HC KENNEDY	99.92
3	CNV CONSTRUCCIONES	69.83

Una vez valorados los componentes admisibles y de calificación el Comité Evaluador del proceso de selección simplificada N° 19 de 2020 cuyo objeto contractual es la **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**, LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, recomienda aceptar la oferta del **CONSORCIO ALKENN** por valor de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$34.883'585.825.00)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y que, adicionalmente, obtuvo la mayor calificación correspondiente a **CIEN (100.00)** puntos.

Así mismo, se corre traslado del presente informe, a los Postulantes por un (1) día hábil siguiente a la remisión del mismo, esto es del veinte (20) de enero al veintiuno (21) de enero de 2021, durante este término se podrán recibir observaciones al mismo. No obstante, lo anterior, este término no revive plazos perentorios ya agotados para presentar subsanaciones; las observaciones al informe se podrán remitir a los siguientes correos:

agencianacionalinmob@colpatria.com,
legalfiduciaria@colpatria.com
camilo1.parra@scotiabank.com.co
lopezdía@colpatria.com

Una vez vencido el traslado del informe de evaluación se procederá a continuar con la siguiente etapa del proceso

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinte (20) días de enero de 2021.

(Original firmado)

ELVIA MARIA DIAZ GOMEZ

Evaluador Componente de Carácter Financiero y Económico
Director de Fideicomiso
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

CAMILO ALEJANDRO PARRA LATORRE

Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-20-23-30-33-15-13-7-25/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

CARLOS ALIRIO AMAYA NARANJO

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-22-20-36-16-01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

ADRIANA LUCÍA ORTÍZ

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-001/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

PAOLA ANDREA MORENO

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Profesional Gestor
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

JAVIER LOPEZ MARTÍNEZ

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 26-19-25/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

DIEGO ANDRÉS CEDEÑO HURTADO

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-23-30-28-15-7/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

LUISA FERNANDA PACHECO BELTRÁN

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 7-15-23-28-30-38/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

